

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	29 de mayo de 2020
Duración	Desde las 19:06 hasta las 20:16 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS
Secretario	JUANA GUTIERREZ ROMERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52385448G	AGUSTINA LOPEZ DE LERMA MUÑOZ	SÍ
52384226R	ANTONIO AMADOR MUÑOZ	SÍ
71226043B	JESUS MATEOS SERRANO	SÍ
71218417K	JOSE GONZALEZ ARROYO	SÍ
71358030R	LAURA MOLINA HERMOSILLA	SÍ
71226388B	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS	SÍ
52382107K	ROSARIO CARRILLO MEGIA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Alcubillas



Aprobación del acta de la sesión anterior

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Por la Sra Secretaria se comunica que por problemas técnicos no ha sido posible traer la propuesta de acta, pero que para el próximo Pleno estará.

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO EXPEDIENTE 34/2020

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0,

Abstenciones: 2, Ausentes: 0

La Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión especial de Cuentas, de fecha 29 de mayo de 2020.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de *superávit* y de *cumplimiento*.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	756.102,30 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	720.555,43 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	352.623,09€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	362.432,34 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.500,00 €
FONDO DE CONTINGENCIA	1.546,87 €
CAPITULO 5: Fondo de Contingencia	1.546,87 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	34.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €





B) OPERACIONES FINANCIERAS	22.454,20 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	22.454,20 €
TOTAL:	778.556,50€
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	778.556,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	778.556,50 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	271.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.736,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	203.218,75 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	287.501,75 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	778.556,50 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *[órgano competente de la Comunidad Autónoma]*.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor (5 PP) y dos abstenciones (PSPE)».

**APROBACION DE DEVOLUCIÓN DE TASAS A FAVOR DE EMPRESAS
AFECTADAS POR EL CORONAVIRUS EN ALCUBILLAS**





Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Da la palabra el Sr. Alcalde que da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe:
motivo de la Declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, gran parte de las actividades comerciales e industriales han quedado suspendidas o de algún modo han visto mermados sus ingresos, por lo que se considera la recaudación de las tasas durante el citado periodo como ingresos indebidos.

Es propuesta de alcaldía la devolución de las mismas mediante la oportuna tramitación de expediente de devolución de ingresos en el que deberá quedar acreditado:

- 1.- actividad comercial o industrial
 - 2.- pago de tasas con carácter comercial o industrial
 - 3.- pago efectivo de las mismas
- así como los demás extremos que exige una devolución de ingresos indebidos.

Pide la palabra la portavoz del grupo municipal socialista, que manifiesta a continuación que a colación de este tema su grupo quiere ampliar los beneficios y que por ello han presentado la siguiente propuesta.

Presenta la propuesta de esta alcaldía de la devolución de la recaudación de las tasas de basura, alcantarillado y agua como medidas para incentivar la economía frente al COVID-19 en la actividad comercial e industrial,

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcubillas, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta además estas propuestas Económicas y Sociales, para su discusión y, en su caso aprobación para su puesta en marcha:

Medidas Económicas y Sociales frente a la crisis sanitaria para afrontar una Recuperación Justa.

Ante la pandemia sanitaria mundial que estamos viviendo, donde países de todo el mundo se están viendo afectados por ella, es una obligación de todas las instituciones trabajar conjuntamente para poner en marcha una serie de medidas que permitan vencer al COVID-19.

Decretado el estado de alarma en nuestro País desde el 14 de marzo, afortunadamente estamos ya en una fase de desescalada con iniciación de la actividad económica, ya que las cifras de la pandemia actualmente continúan en descenso. Por ello, desde este Grupo Municipal queremos presentar las siguientes medidas para dar respuesta como corporación a nuestros vecinos y vecinas para garantizar una recuperación justa, ante los daños económicos que está provocando y provocará esta pandemia en nuestro municipio:

1. Creación de una Comisión de COVID-19, con representación de ambos grupos, para trabajar conjuntamente ante esta pandemia sanitaria en favor de nuestros vecinos y vecinas.
2. Exención de la tasa de basura, agua y alcantarillado para TODOS los establecimientos públicos que se hayan visto afectados por cierre temporal o mermado sus ingresos debido al COVID-19.
3. Bonificación del 100% del ICIO (Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) de obras mayores y menores hasta el 31 de diciembre de 2020 como medida de impulso y fomento de la dinamización económica local.





4. Bonificación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a autónomos y pymes que demuestren que su actividad tiene domicilio en Alcubillas mediante recibo de autónomo o IAE, personas afectadas por un ERTE (si las hubiera) y familias que demuestren estar en situación de vulnerabilidad o en las que todos sus miembros se encuentren en desempleo.
5. Bonificación del IBI a todos los que tienen su segunda vivienda en Alcubillas, pero no han podido ni pueden disfrutar de ella por las medidas propias del estado de alarma, pero siguen pagando los impuestos derivados de sus inmuebles.
6. Exención de la tasa de terrazas para la hostelería durante este año 2020, así como facilitar su uso a los bares si así lo requieren.

7. Incrementar las partidas de emergencia social para atender a las familias con riesgo de vulnerabilidad.

Le rogamos tengan en cuenta las medidas expuestas para su puesta en marcha, con el exclusivo y único interés de garantizar una respuesta justa a nuestros vecinos y vecinas frente al COVID-19. Este virus no entiende ni de política ni de fronteras, por ello es muy importante trabajar conjuntamente unidos junto al resto de instituciones para vencer al COVID-19.

Pide la palabra la Sra. Secretaria que manifiesta que cualquiera de las bonificaciones o exenciones han de venir previamente reguladas, y que en la regulación municipal no se encuentran estos supuestos por su imprevisibilidad, y en todo caso, si se aprobasen, legalmente no está permitidos los efectos retroactivos.

Se abre debate proponiendo el Sr. Alcalde que es evidente que los negocios que más se han visto afectados han sido los bares, por lo que sería recomendable que todos nos pongamos a ver en qué actuaciones se puede apoyar a los mismos.

La Sra. portavoz del PSOE Rosario Carrillo, plantea que para el próximo Pleno se traigan propuestas más concretas para ayudar a estos colectivos que más afectados se han visto.

Se somete el asunto a votación, adoptándose por unanimidad el acuerdo de APROBACION de Devolucion de ingresos indebidos para los comercios e industriales durante el estado de alarma con la previa tramitación del expediente en el que deberán quedar acreditados los extrmos señalados.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA AL PLENO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

Toma la palabra el Sr. Alcalde que se la cede a la Concejala encargada de Asuntos sociales, Doña Laura Molina.

Explica esta que desde el Ayuntamiento se han intentado llevar a cabo todo tipo de actuaciones para prevenir contagios entre la población. Manifiesta que en Alcubillas tenemos un sector amplio de población envejecida y que resulta más dañada por el virus que ha originado la pandemia, por eso, es por lo que desde el equipo de gobierno se ha intentado llevar a cabo actuaciones de prevención.





En el orden del día figura una serie de actuaciones que se han llevado a cabo y que se transcriben en esta acta:

14/03/2020 COM.ALCALDE FACEBOOK Declaración del estado de alarma . Información sobre limitación de libertad de circulación
14/03/2020 BANDO FACEBOOK NO SALGAS DE CASA - Apoyo a personas con mayor vulnerabilidad
16/03/2020 SOLICITUD 2º PETICIONN DE EPIS A BIENESTAR SOCIAL
16/03/2020 FACEBOOK INFORMACIÓN RENOVACIÓN AUTOMATICA DEMANDA DE EMPLEO
16/03/2020 FACEBOOK SUSPENSIÓN ECOPUNTO
16/03/2020 COMUNICADO FACEBOOK DESINFECCIÓN VIAS PUBLICAS PARA EL DÍA 17-03-2020
18/03/2020 BANDO FACEBOOK LIMPIEZA DE CONTENEDORES
20/03/2020 BANDO FACEBOOK INICIATIVA COSTER@S
23-03-2020 ENTREGA SAD ENTREGA DE EPIS (MASCARILLAS)
24/04/2020 ENTREGA SAD ENTREGA DE EPIS (BATAS)
24/03/2020 SAD ATENCIÓN A USUARIOS POR FAMILIAS (SOLO RECADOS) SE ATIENDE A PESONAS SIN FAMILIARES
24/03/2020 COMPRA LEJIA MODESTO RODENAS (la fecha es de factura, no de adquisición)
24/03/2020 COMPRA PROD.LIMPIEZ LUIS PILA
25/03/2020 INFORMACIÓN SAD DOCUMENTO TECNICO RECOMENDACIONES PARA DETECCION Y PROTECCION TRABAJADORES
26/03/2020 COMPRA BUZOS TECNOL
26/03/2020 INFORMACIÓN FACEBOOK LIMPIEZA GEACAM
26/03/2020 INFORMACIÓN FACEBOOK DESINFECCIÓN VIAS PUBLICAS PARA EL DÍA 17-03-2020
28/03/2020 ENTREGA SAD ENTREGA DE EPIS (PANTALLAS)
30/03/2020 INFORMACIÓN FACEBOOK LIMPIEZA GEACAM
30/03/2020 INFORMACIÓN FACEBOOK NUEVA COMUNICACIÓN NO SALGAS VOY YO

FECHA	ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	ACTUACIÓN
30/03/2020	BAMDO	FACEBOOK	DECLARACIÓN LUTO OFICIAL
30/03/2020	INFORMACIÓN	VT.	PLANIFICACIÓN PERSONAL PARA EVITAR MAS ENTRADAS DE PERSONAL (AMPLIACIONES CONTRATOS)
31/03/2020	BANDO	FACEBOOK	AMPLIACIÓN PLAZO TASAS E IMPUESTOS PERIODO VOLUNTARIO
31/03/2020	SOLICITUD	3º	PETICIÓN EPIS A BIENESTAR SOCIAL
31/03/2020	SAD	APOYO EXTERIOR	PROGRAMA "NO SALGAS VOY YO"---- TOTAL USUARIOS 9
02/04/2020	COMPRA	GUANTES LATEX	VERTEVAL
02/04/2020	INFORMACIÓN	FACEBOOK	INFORMACIÓN SEPECAM- RENOVACIÓN- SOLICITUDES POR DESEMPLEO....ETC
03/04/2020	INFORMACIÓN	FACEBOOK	DESINFECCIÓN DE LA VÍA PUBLICA
14/04/2020	COMPRA	GEL HIDROALCOHOLICO-	CUARTERO
17/04/2020	ENTREGA	EPIS	CRUCES CAMARA - guantes y mascarillas
18/04/2020	INFORMACIÓN	FACEBOOK	LIMPIEZA GEACAM
21/04/2020	ENTREGA	EPIS	CRUCES CAMARA-mascarillas y gel hidroalcoholico
21/04/2020	INFORMACIÓN	FACEBOOK	REPARTO MASCARILLAS A TODA LA POBLACIÓN Y CONSEJOS SOBRE DESINFECCIÓN DE LAS MISMAS
26/04/2020	INFORMACIÓN	FACEBOOK	MINISTERIO SANIDAD- NORNAS SALIDAS MENORE 14 AÑOS
27/04/2020	INFORMACIÓN	FACEBOOK	PROGRAMA BIBLIOTECA "lectura a mayores de 60 años"
08/05/2020	INFORMACIÓN	FACEBOOK	LIMPIEZA GEACAM
08/05/2020	ENTREGA	EPIS- SAD	JULI SANTOS CORONADO (guantes-pantalla-mascarilla y





batas)

11/05/2020 INFORMACIÓN FACEBOOK LIMPIEZA GEACAM

ENTREGA EPIS PLANES DE EMPLEO

Además, la Concejala Doña Laura Molina Hermosilla quiere destacar una serie de actuaciones que se han llevado a cabo.

En primer lugar, desde el 14 de marzo, ya se adoptaron medidas respecto de los trabajadores. A los que se pudo, se les mandó a sus casas, unos con teletrabajo y otros que aunque sus obligaciones laborales no podían realizarse en teletrabajo, también dejaron de trabajar.

Se encargó a la empresa de prevención de Riesgos Laborales un Plan específico para el Covid-19, que fue aprobado por decreto de Alcaldía.

Se les a dado formación a l@s trabajador@s en dos ocasiones.

Se ha provisto al personal de Equipos de protección individual.

En segundo lugar, en cuanto al Servicio Ayuda a domicilio se llamó uno a uno a los usuarios para facilitarles un servicio a medida, según si querían o no continuar.

Se creó el PROGRAMA, nos salgas tú que ya voy yo, en el que desde el Ayuntamiento se llevaba a los mayores de Alcubillas la compra, ampliándolo no solo a los usuarios del SAD, sino a todos los que lo necesitasen.

Se pidió apoyo a los agricultores, para la desinfección de las calles, y junto con GEACAM que ha venido una vez a la semana y los agricultores que han colaborado hemos conseguido la limpieza de calles de forma continua,

Los Sres concejales se dan por enterados.

DAR CUENTA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19

Toma la palabra el Sr. Alcalde que da cuenta los miembros del Pleno de varias decisiones que se han tomado o que adelanta se van a tomar sobre suspensión de actividades municipales.

Se han suspendido ya por estar en Fase de la desescalada, San Isidro y las Cruces ,

No se prevee la realización de Las Alfombras del Corpus, ni la Fiesta de Agosto, todo ello basado en la prevención.

En cuanto a la Piscina municipal, por esta Alcaldía se suspende la apertura dado que este puede ser un foco de contagio muy difícil de controlar.

Todos los concejales presentes manifiestan la oportunidad de las medidas y se dan por enterados,

DAR CUENTA DE REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES MUNICIPALES CERRADOS POR EL ESTADO DE ALARMA.- FASE 1

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ya estamos procediendo a la apertura de muchas de las instalaciones que en su momentos se tuvieron que cerrar con motivo de la declaración del estado de alarma.

Así ya se han abierto, el cementerio, el mercadillo, la biblioteca... Todos ellos intentando evitar contagios a través de medidas de protección.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

MOCIÓN DE AGRADECIMIENTO DEL GRUPO PSOE

En primer lugar, la sra. Secretaria manifiesta que las mociones no incluidas en el orden del día podrán incluirse en el mismo siempre que sean votadas favorablemente por los miembros del plenos.

Se somete la inclusión de esta moción en el orden del día, admitiéndose por mayoría absoluta. Toma la palabra la portavoz Socialista, Doña Rosario Carrillo Megia que expone la moción

del Grupo PSOE de Alcubillas y que a continuación se transcribe:

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS, al amparo de lo establecido en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente,

MOCIÓN PARA MANIFESTAR PÚBLICAMENTE EL APOYO Y RECONOCIMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA SALUD, DE LOS SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE ALIMENTACIÓN, DE LA LIMPIEZA DE CENTROS Y CALLES, DE LAS GASOLINERAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, A NUESTROS COCINEROS Y COCINERAS, A LOS BOMBEROS Y BOMBERAS, A QUIENES RECOGEN NUESTROS RESIDUOS Y A LOS TRANSPORTISTAS, OBREROS Y OBRERAS DE FÁBRICAS Y CARRETERAS, A NUESTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD, A LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PROFESIONALES QUE CUIDAN DE NUESTROS MAYORES Y DEPENDIENTES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación que atraviesa nuestro país, como tantos otros, ha hecho que nos estemos enfrentando a una crisis sanitaria, social y económica que no tiene precedentes en la historia reciente. Esta situación excepcional nos obliga más que nunca, desde la más absoluta lealtad institucional, a trabajar codo con codo desde nuestros respectivos ámbitos de actuación.

El Ayuntamiento de Alcubillas reconoce el gran esfuerzo que están realizando los ciudadanos. Son muchos los sectores que se están viendo afectados por el coronavirus, pero a pesar de ello la sociedad está demostrando una gran resistencia antes las adversidades.



La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. El momento extraordinario actual podría ser enmarcado, sin lugar a dudas, como una crisis sanitaria sin precedentes y de gran magnitud por el muy elevado número de ciudadanos afectados.

El Ayuntamiento de Alcubillas expresa su profundo dolor y manifiesta su duelo por los fallecidos que ha provocado esta pandemia; así mismo muestra su solidaridad con los familiares y amigos que ni siquiera, en la mayoría de los casos, han podido acompañar en la despedida a sus seres queridos.

No podemos olvidar al colectivo más afectado, el de nuestras personas mayores, que con su entrega y empeño han sacado adelante a sus familias en situaciones de mucha dificultad; no olvidamos sus valores, ni su comportamiento, tan arraigados al mundo local. Con ellos siempre tendremos una deuda.

Esta situación ha llevado a todas las administraciones a trabajar, incluso más allá de sus propios ámbitos o competencias y hasta de sus posibilidades, en cooperación con el resto de ayuntamientos vecinos, gobiernos de la Diputación provincial, Gobierno regional y central.

Nuestro ayuntamiento, al igual que el resto de ayuntamientos de la región y de España, representa la administración más cercana, velando en todo momento por la salud y seguridad de sus vecinos y vecinas.

Los Ayuntamientos no hemos estado en ningún momento solos para luchar contra el coronavirus. Desde todos los ámbitos institucionales se ha trabajado para coordinar acciones eficaces.

Por todo lo anterior, y en base a lo expuesto, este Ayuntamiento propone al Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

1. Mantener como prioridad absoluta la lucha contra el coronavirus, con el objetivo de salvar vidas, prevenir y estar preparados ante futuras situaciones similares.
2. Agradecer el esfuerzo, la dedicación, el empeño, la voluntad, el trabajo y manifestar públicamente nuestro incondicional apoyo a la labor realizada por todos los profesionales:
 - a. De la Salud que están en la primera línea de riesgo.
 - b. De nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y Protección





Civil.

- c. De los responsables del cuidado de nuestros mayores y dependientes que hacen un encomiable esfuerzo para protegerles y darles la mejor atención.
- d. De las asociaciones de voluntarios y voluntarias que se han puesto a hacer todo tipo de material sanitario a su alcance.
- e. De la enseñanza, que, en condiciones adversas, están facilitando la llegada del conocimiento y la igualdad de oportunidades de todos los alumnos.
- f. De los supermercados y tiendas de alimentación que están garantizando el abastecimiento.
- g. De los encargados de la limpieza y desinfección de centros y calles.
- h. De los responsables de gasolineras y trabajadores de medios de comunicación.
- i. Del sector de la agricultura y la ganadería, que está desinfectando las calles con sus tractores y donando las producciones que no están encontrando salida en el mercado.
- j. De la hostelería y sus cocineros y cocineras, que se han ofrecido a cocinar para aquellas personas que lo necesiten.
- k. Del cuerpo de bomberos.
- l. De la recogida de nuestros residuos.
- m. De los transportistas, y repartidores que siguen atendiendo a los vecinos de todos los municipios.
- n. De los obreros y obreras de fábricas y carreteras.
- o. De los empleados del sector público que siguen sacando la administración adelante, y en algunos casos, incluso, participan en labores que frecuentemente no son de su competencia, como los pertenecientes a GEACAM y personal de la Diputación provincial.

Una vez expuesta el Sr. Alcalde, Marco Antonio Navas Arcos, propone votar favorablemente la misma y además quiere sumar el agradecimiento en general a todos los que en nuestro municipio han colaborado para que hasta este momento la crisis sanitaria no nos haya afectado de forma grave entre nuestros vecinos, y por ello, agradece a los trabajadores del Ayuntamiento que han prestado sus servicios con más dedicación aún de la que les es propia, a los agricultores que siempre están disponibles para





**AYUNTAMIENTO
DE
ALCUBILLAS**

echar una mano, a las costureros y en especial a Rosana que nos ha dirigido y llevado para fabricar y donar mascarillas allí donde han hecho falta, a la Cooperativa Nuestra Sra. Del Rosario por su cooperación, y en general a los vecinos que han llevado el aislamiento de forma ejemplar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcubillas

Plaza de la Azucena nº 7, Alcubillas. 13391 (Ciudad Real). Tfno. 926356163. Fax: 926356000



Cód. Validación: 6G4PR7ZC6R26DEMG2GXZ77N2M | Verificación: <https://alcubillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11